

RENDICIÓN DE CUENTAS SISTEMA DE CUIDADOS 2015 - 2020

(Presentación de la Ministra Marina Arismendi, Presidenta de la Junta Nacional de Cuidados)

Se está cerrando este período de gobierno, y consideramos una cuestión imprescindible que las/los gobernantes podamos realizar la **rendición de cuentas** de lo actuado, porque una democracia se fortalece cuando existen gobiernos que -con transparencia- ponen en consideración de la ciudadanía, lo realizado y los desafíos pendientes, explicitando en qué y cómo se han utilizado los recursos que son de toda la sociedad y que durante los últimos cinco años administramos, cumpliendo el mandato de la voluntad popular.

Hemos elegido el día de hoy para poder **compartir los resultados de la primera etapa de implementación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados.**

Cuando en la campaña para las pasadas elecciones se propuso la creación del Sistema de Cuidados como una de las prioridades para las políticas sociales de este quinquenio, lo hicimos en la convicción de que estábamos atendiendo a una de las necesidades más importantes de la sociedad uruguaya actual.

Al igual que la salud, la educación y la seguridad social, **el cuidado atraviesa la vida de todas las personas.**

Porque nos cuidan cuando nacemos, luego cuidamos a nuestras hijas e hijos, a nuestros mayores, y si en nuestras familias hay personas con discapacidad que lo requieran también les cuidamos y quizás, sobre el fin de la vida, podemos requerir nuevamente que nos cuiden.

Pero sabemos que **la responsabilidad del cuidado ha recaído históricamente sobre las mujeres**, y ello ha implicado que vieran afectadas sus posibilidades de desarrollar sus proyectos de vida.

Fueron estas algunas de las principales razones para crear el Sistema de Cuidados, que comienza a consolidarse como **un nuevo pilar de la matriz de**

protección social de nuestro país, colocando a Uruguay en una posición de privilegio respecto al avance de la agenda de derechos en la región y el mundo.

En su discurso del **1 de marzo de 2015**, el Presidente planteaba que **“la calidad de una sociedad se refleja en cómo cuida a los más vulnerables.”**

Pero la vulnerabilidad no se mide solamente por los ingresos de las personas. Por ello decidimos que el centro de las políticas de cuidado fueran la primera infancia (todas las niñas y niños del Uruguay), y todas las personas mayores y con discapacidad que estuvieran en situación de dependencia (es decir, aquellas que necesitan del apoyo de otras personas para realizar actividades de la vida diaria).

Pero el cuidado no es solo un **derecho**, el acto de cuidar es también es una **función social** relevante, por eso las personas que cuidan (tanto de forma remunerada como quienes lo hacen de forma no remunerada) son también población objetivo de la política.

También decía el Presidente que destinar recursos económicos al Sistema de Cuidados “no es un gasto, ni siquiera una inversión. Es cumplir un imperativo ético y es cumplir además con el mandato constitucional”.

Pues bien a la hora de esta rendición de cuentas queremos expresarles que **el gobierno ha cumplido con los compromisos asumidos** en esa oportunidad.

Habíamos comprometido que al cierre de este período de gobierno llegaríamos a invertir el 0,4% del PBI en los cuidados.

Pues bien, ya **en 2019 llegaremos a un 0,36 % del PBI.**

Ustedes podrán pensar que esta cifra es pequeña, pero si nos comparamos por ejemplo con Alemania, veremos que luego de 50 años este país invierte el 1,9% de su PBI en cuidados.

Uruguay ha logrado llegar al 0,36%; y si sumamos las licencias parentales del BPS estaríamos en el 0,48% del PBI.

Aquí está lo que llamamos inversión social.

En ese entonces comprometimos que llegaríamos al 2020 con una inversión anual de 240 millones de dólares.

Pues bien, **queremos comunicarles que ya en 2019 cerraremos con una inversión de 206 millones de dólares**, a la que habrá que agregar en el año próximo 68 millones más por las obras que ya comienzan a través de la Participación Pública Privada.

Por lo tanto en 2020 llegaremos a una inversión anual de 274 millones de dólares, superando el compromiso asumido.

Dijimos además que la inversión total acumulada en los 5 años en la política de cuidados ascendería a 775 millones de dólares.

¿Saben cuánto habremos invertido al cerrar 2019?: **771 millones de dólares.**

Entendimos relevante el poder comunicarles las cifras de inversión en cuidados, porque las prioridades siempre se concretan o no en función de los recursos que efectivamente se destinan.

En noviembre de 2015 la mayoría de los partidos políticos uruguayos entendieron que nuestro país debía reconocer a los cuidados como un derecho.

La aprobación de la Ley de Cuidados significó la cristalización del esfuerzo sostenido de diversos actores del mundo social y académico que instalaron el tema en la agenda pública desde la década de los 90.

El creciente déficit en la capacidad de brindar cuidados que experimenta la sociedad uruguaya está asociado a cambios profundos dados a nivel del mercado de trabajo, a nivel sociocultural y demográfico. Entre las transformaciones en el mundo del trabajo y en la estructura del empleo se destaca el crecimiento de la tasa de actividad femenina que, sumado a la importante realización de trabajo no remunerado, lleva a que un importante número de mujeres tengan doble y triple jornada laboral.

Dichas transformaciones son a la vez tributarias de procesos emancipatorios por parte de las mujeres, que repercuten de forma creciente en la vida social, los arreglos familiares y también el mercado de trabajo.

A ello hay que agregarle modificaciones en la dinámica demográfica del país, fundamentalmente en lo que refiere al creciente envejecimiento de la población y el consiguiente aumento de las personas mayores, que lejos de ser un problema constituye un logro de la sociedad.

Sin embargo, este aumento de personas en situación de dependencia –en contraposición a una menor cantidad con tiempo disponible para realizar tareas de cuidado– genera un déficit creciente de cuidados. Paralelamente, las inequidades en las tareas de cuidado pueden llegar a incidir en la sustentabilidad del modelo económico de largo plazo, ya que una porción importante de la sociedad tiene limitadas sus capacidades para lograr mejores niveles de desarrollo.

Como hemos dicho, todas las personas a lo largo de su vida pueden requerir soportes para realizar las actividades cotidianas, pero la atención de las que están en situación de dependencia resulta especialmente relevante porque su no consideración genera situaciones de desigualdad e inequidad.

Considerar las ayudas cotidianas que requieren de manera recurrente las personas que no pueden valerse por sí mismas resulta clave para el país, ya que la resolución del cuidado de quienes tienen algún nivel de dependencia históricamente se ha relegado al ámbito privado, es decir, a la habilidad y competencia de las familias o al poder de compra en el mercado.

Es debido a ello que se generan diferentes tipos de desigualdades: unas entre quienes tienen arreglos familiares y o capacidad de compra para las tareas de cuidado y las personas que no disponen de estas posibilidades; pero también entre quienes llevan adelante esta función de cuidar (de manera no remunerada) y las que no.

Esta política nace con el objetivo de generar un **modelo corresponsable** de cuidados, **entre familias, Estado, comunidad y mercado**. Aún más, corresponsable especialmente **entre varones y mujeres**, para que uruguayas y uruguayos podamos compartir equitativamente nuestras responsabilidades de cuidados, apuntando así a superar la injusta división sexual del trabajo.

La **Ley de Cuidados** crea la estructura institucional del Sistema de Cuidados y prevé la generación de un programa presupuestal específico que permite diseñar entre todos los organismos involucrados los Planes de Cuidados previstos por ley, asignándose recursos a diferentes incisos bajo el Programa “Sistema de Cuidados”.

Durante 2015 se elaboró el **Plan Nacional de Cuidados 2016 - 2020** que constituyó el mapa de implementación del Sistema para la presente administración. En él se encuentran los fundamentos, objetivos, componentes, lineamientos de gestión e institucionalidad del Sistema, así como las orientaciones de la política y líneas de acción para el período de referencia.

Aprobado el Presupuesto nacional en noviembre de 2015, durante 2016 se instalaron los principales servicios del Sistema en su primera etapa, al tiempo que se realizaron los ajustes finales a aquellas líneas de acción que, según lo planificado, deberían comenzar a implementarse a partir de 2017.

El año 2017 fue un año de fuerte impulso a las metas planteadas en el Plan, y se completó la **institucionalidad** del Sistema a partir de la puesta en funcionamiento del **Comité Consultivo de Cuidados**. Por otra parte, a partir de la aprobación de su reglamento de funcionamiento, se consolidó el trabajo de la **Junta Nacional de Cuidados** en tanto órgano de gobierno del Sistema. Y en el marco de la reglamentación de la Junta Nacional de Cuidados, se establecieron los objetivos y las competencias de la **Secretaría de Cuidados**, creada por Ley.

De igual forma, durante 2017 se consolidó el trabajo de las **comisiones interinstitucionales** de Regulación, Formación, Infancia, Dependencia y Comunicación.

Este ambicioso proceso de instalación del Sistema de Cuidados se inscribe dentro de una serie de transformaciones estructurales y ampliación de la agenda de derechos, que hoy se refleja en la calidad de vida de la población uruguaya.

El Sistema de Cuidados ya ha alcanzado a más de 80.000 familias, a través del despliegue de las diferentes acciones de las que daremos cuenta a continuación:

Para una atención de fácil acceso a toda la ciudadanía, así como a los equipos técnicos y prestadores de servicios que trabajan en el marco del Sistema, creamos el **PORTAL DE CUIDADOS**, una plataforma de interacción a la que se puede acceder por teléfono, a través los trámites en línea disponibles en sistemadecuidados.gub.uy o de forma presencial en las Oficinas Territoriales del Mides.

Poco a poco las personas comienzan a identificar entre sus necesidades el cuidado. Muchas veces, detrás de problemáticas de trabajo o del sostén de trayectorias educativas, lo que existe es déficit de tiempo de cuidados. Por ello, el Portal de Cuidados y la atención ciudadana que brinda se han constituido en un pilar fundamental para la construcción de demanda.

Desde la creación del Portal en abril de 2016 se han atendido alrededor de 160 mil consultas realizadas por unas 70.000 personas.

El Sistema de Cuidados tiene entre sus principios y directrices la **DESCENTRALIZACIÓN y la equidad territorial**, concebimos el territorio como los actores sociales, políticos e institucionales que allí viven y a la descentralización como la transferencia de poder a los territorios.

Por todo esto es que a través de los espacios de articulación y participación existentes a nivel territorial se llevó adelante el trabajo necesario para la concreción de nuevos servicios, actividades de difusión sobre el nuevo derecho a los cuidados, **iniciativas locales** de cuidados, **sensibilización sobre la corresponsabilidad entre varones y mujeres** en los cuidados, desarrollo de **13 proyectos de cuidados en pequeñas localidades** de menos de 3000 habitantes y el seguimiento de cada uno de los componentes del Sistema a nivel territorial.

Si bien el grado de avance de una política como la de cuidados suele mirarse casi que exclusivamente desde la perspectiva de los servicios, **es necesaria una mirada integral sobre el despliegue de los cinco componentes definidos en el Plan Nacional de Cuidados 2016-2020: Comunicación, I+C, Regulación, Formación y Servicios.**

Uno de los aspectos estratégicos de la política de cuidados es el componente **COMUNICACIÓN**, el cual tiene como objetivo central la promoción del derecho a los

cuidados y la transformación cultural de la población en materia de cuidados. De esta forma, impulsamos un cambio cultural que nos permita compartir la tarea de manera más igualitaria, tanto al interior de las familias entre varones y mujeres, como en la sociedad en su conjunto, entre Estado, familias, mercado y comunidad.

En ese sentido, trabajamos de manera transversal con el resto de los componentes para avanzar en el conocimiento de la nueva política pública, informar sobre su avance y hacerlo desde una perspectiva de género.

En esta línea se destaca la instalación del mes de los Cuidados en abril de 2018 y 2019, cuyas consignas fueron “Juntos cuidamos mejor” y “Compartir los cuidados nos acerca a la igualdad” respectivamente.

En ambas ediciones se instrumentaron las campañas de bien público en conjunto con Presidencia de la República; con el fin de visibilizar sobre el nuevo Derecho, reconocer y valorar la tarea de cuidados remunerada y no remunerada; y sensibilizar sobre la responsabilidad compartida.

Desde el componente de **INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO** se genera la información necesaria para facilitar la toma de decisiones para el despliegue del SNIC, a la vez que se realiza el seguimiento de la información e indicadores relacionados con las acciones del Sistema. A estos efectos, se promueve el relacionamiento con la academia como forma de incentivar la producción de conocimiento en torno a los problemas que el SNIC aborda.

Desde esta perspectiva, la preocupación por la producción sistemática de información y conocimiento que alimente el desarrollo del Sistema de Cuidados supone una mirada que si bien incluye el control de la ejecución presupuestal y el cumplimiento de un plan de actividades, lo trasciende, para colocar el foco en la consecución de los objetivos de la política.

Se consagró por vía legislativa el **Registro Nacional de Cuidados**. La creación de Registro es de suma importancia, ya que es un instrumento fundamental para la sistematización de la información, la interoperabilidad entre las entidades públicas involucradas en los servicios del Sistema de Cuidados, todo lo cual repercutirá favorablemente en la toma de decisiones.

El Registro Nacional de Cuidados cuenta con **cuatro módulos** que se sistematizan de diferentes sistemas de información de los organismos y Ministerios que conforman el Sistema de Cuidados, el módulo de Cuidadoras y Cuidadores habilitados, de Entidades de Formación, de prestadores de servicios de cuidados y de personas usuarias del sistema.

Hemos creado una **Red Académica** sobre los cuidados que tiene como objetivo nuclear a investigadores de diferentes centros de producción de conocimiento (públicos y privados) a efectos de, por un lado, obtener una mirada multidisciplinar sobre los cuidados y las diferentes dimensiones a él vinculadas y, por otro, fomentar el trabajo en equipo, y el establecimiento de redes de intercambio para el mejor abordaje de problemas que por su naturaleza así lo requieran.

A la fecha, del relevamiento realizado surge que contamos en el país con más de 135 investigadores e investigadoras asociadas a temáticas de cuidados.

En lo que tiene que ver con el componente de **REGULACIÓN**, el marco regulatorio es el que determina los mecanismos de implementación de la política y tiene como objetivo reconocer el derecho de cuidar y ser cuidado en condiciones de calidad e igualdad. Esta regulación constituida por normas de diverso rango, impacta tanto en el ámbito público como en el privado, desde una perspectiva de derechos humanos, en la búsqueda de garantizar la calidad, eficacia y eficiencia del SNIC.

En este sentido y de forma conjunta con los organismos que forman parte de la Comisión de Regulación y de la Junta Nacional de Cuidados, **hemos regulado a nivel normativo**: Decretos de funcionamiento de la Junta Nacional de Cuidados y del Comité Consultivo; Catálogo y Definiciones de servicios de Cuidado; Decretos de servicios y prestaciones; Decretos de la regulación de la formación, validación de saberes, y la habilitación de personas para cuidar.

La **Regulación Laboral** nos permite actuar no sólo sobre quienes se emplean como trabajadoras y trabajadores de cuidado de forma remunerada, sino sobre aspectos de condiciones laborales de trabajadores y trabajadoras en general.

Un ejemplo de esto es el incremento sustantivo que se viene observando en los acuerdos en lo que respecta a cláusulas de género y de cuidados en los espacios de negociación colectiva.

En lo que tiene que ver con las trabajadoras que se desempeñan de forma remunerada en el sector cuidados (porque son en su mayoría mujeres) nos permite poco a poco ir estableciendo pautas de trabajo, formalizar el empleo, reconocerse entre sus pares y construir, difundir y respetar los derechos laborales.

Se estima que cerca de 58.000 personas trabajan remuneradamente en el sector de cuidados (de niños y niñas, personas mayores o personas con discapacidad en situación de dependencia). Esta información se construye a partir de datos de la Encuesta Continua de Hogares, considerando la información relativa al sector de actividad y la ocupación de la persona.

Al culminar este quinquenio habremos creado **más de 7000 nuevos puestos formales de trabajo**.

La valorización y profesionalización de las tareas de cuidados a través de la promoción de la **FORMACIÓN** de las personas que cuidan, da lugar a este componente.

Incidir en las pautas de crianza, el fomento de la autonomía y la autodeterminación de las personas que se desarrolla en la tarea de cuidar es un pilar fundamental del sistema de Cuidados desde la perspectiva de Derechos Humanos.

El Sistema avanzó desde una visión sistémica en el diseño de una estrategia de formación, la cual tiene como primer **objetivo contribuir a brindar servicios de calidad y en consecuencia mejorar la calidad de vida de las personas en situación de dependencia**. El segundo objetivo impacta directamente en los y las trabajadoras del cuidado y se trata de la **valorización de la tarea**, asumiendo que **es necesario formarse para cuidar** y para desarrollar una trayectoria laboral en los cuidados.

Esto se logra mediante la **generación de mecanismos para la realización de cursos, validación de formación anteriores y certificación de competencias laborales de aquellas personas que cuentan con experiencia laboral y adquirieron saberes a través de la misma**, obteniendo así cuidadoras y cuidadores especializados en el fomento de la autonomía y el desarrollo infantil en el caso de la primera infancia.

El **incremento de la oferta de formación** fue uno de los logros más importantes en materia de formación de atención a la primera infancia.

- Se amplió la oferta de Formación Básica en Primera Infancia.
- Más de 1600 participaron de la oferta formativa para educación y cuidados para la primera infancia
- **3000 personas participan cada año de cursos o carreras de atención en primera infancia.**
- A partir del año **2017 se puso en funcionamiento la carrera de Maestra y Maestro de primera infancia**, disponible hoy en 12 localidades del país, carrera que además otorga un título intermedio de Asistente Técnico de Primera Infancia.
- **Se ha acordado una currícula que regula y habilita a la formación en para la atención a la primera infancia en centros privados.**

Asimismo, por primera vez en la **historia de nuestro país se ha puesto en valor la tarea de cuidados**. Se ha consagrado una **formación obligatoria** para poder cuidar a personas en situación de dependencia.

- Hemos aprobado un **diseño curricular**,
- hemos **habilitado más de 20 instituciones** de formación
- y hemos empezado a trabajar con la **UTU** para poder llegar a todos los departamentos del país.
- A fines de 2016 iniciaron los cursos de formación.
- **Al finalizar este período más de 4.100 personas habrán recibido su certificado al culminar el Curso de Formación en Atención a la Dependencia que les habilita a trabajar en el Sistema de Cuidados.**
- **Más de 150 personas** que ya tenían cursos relacionados a los cuidados **podieron validar sus conocimientos y completar su formación;**
- **Más de 350 trabajadores y trabajadoras de centros de larga estadía habrán certificado sus competencias laborales al finalizar este período**, obteniendo la habilitación del SNIC, pudiendo desempeñarse en diversos servicios.
- Muchas **egresadas continuaron especializándose a través de cursos de formación permanente y;**
- **Formadores y formadoras de las instituciones habilitadas para formar también realizaron cursos para profesionalizar su tarea como formadores.**
- Desde el año 2016 hemos firmado **cuatro convenios de trabajo conjunto con el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) que han hecho posible el dictado de más de 240 cursos** por parte de las instituciones privadas de

formación habilitadas por el MEC, con un aporte de casi 5 millones de dólares en el quinquenio.

En cuanto a los **SERVICIOS**, el **Sistema de Cuidados crea y/o regula servicios** que promueven la autonomía y mejoran la calidad de vida de niñas, niños, personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia. **Desde su creación, y de forma gradual, el Sistema integra toda la oferta de servicios de cuidados públicos y privados, nuevos o existentes.**

En concordancia con la prioridad asignada por el gobierno a la **PRIMERA INFANCIA**, es con mucha satisfacción que hoy podemos informar que la expansión de la cobertura de educación y cuidados inicial ha sido notable, **hemos sido protagonistas de un hecho histórico en esta materia, realizando durante este período la mayor inversión de la historia del país.**

¿Cómo se ha logrado este incremento? Desde un trabajo articulado de ANEP, INAU, MEC y MIDES en el marco del Sistema Nacional de Cuidados.

Esta expansión permitirá: **La universalización de la oferta de servicios de educación y cuidados para en 3 años.**

86.000 Niñas y niños de 0 a 3 años podrán asistir a servicios de cuidados en 2021.

Esto representa un **incremento del 53%** en la atención a este tramo etario ya que en 2015 el número era de 57.500 niñas y niños.

Una vez que se hayan finalizado todas las obras previstas habremos construido 140 Centros CAIF y 44 Jardines.

Pero además, se ampliaron las capacidades de 96 CAIF existentes para incrementar su cobertura.

Pero no solo se han venido ampliando la oferta de servicios, sino que **este proceso ha venido acompañado por la ampliación del tiempo de cuidados que se ofrece a las familias.**

El Sistema de Cuidados generó también **nuevas modalidades** de servicios que se adaptan a las necesidades de las familias.

- Se inauguraron **11** centros **SIEMPRE** en acuerdo entre el Estado, sindicatos y empresas. Se trata de servicios dirigidos a la infancia (con prioridad para la primera infancia), sus familias y la comunidad.

Tienen como objetivos: promover el desarrollo integral de niños y niñas; facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral beneficiando a los niños, niñas así como a las familias a través de los programas desarrollados en el centro; fomentando acciones de corresponsabilidad social y de género.

- Se crearon **19 CASAS COMUNITARIAS DE CUIDADOS**, son servicios socioeducativos brindados por una cuidadora o un cuidador en su casa o en un espacio comunitario. Funcionan en territorios con insuficiencia en la oferta de servicios públicos de

cuidados cómo son pequeñas localidades o donde ésta no es compatible con el tiempo destinado al trabajo y/o estudio de las personas referentes.

- También el Sistema de Cuidados se ha propuesto el objetivo de diseñar e implementar varias medidas para **asegurar trayectorias continuas y completas de madres y padres que cursan educación media.**

Se han desarrollado diversas estrategias que han permitido que más de 500 estudiantes que tienen hijos e hijas, y hermanos o hermanas a cargo, puedan continuar con sus estudios.

Una de esas estrategias son los **espacios de cuidados para hijos e hijas de estudiantes**, servicios socioeducativos cercanos a centros educativos de ANEP (liceos y UTU) que brindan cobertura en horarios en que los centros de atención a la infancia no poseen cobertura.

Constituyen ambientes educativos y de cuidados para favorecer el desarrollo integral de niñas y niños así como la promoción y ejercicio de sus derechos, considerando específicamente la condición de estudiantes de sus madres y/o padres.

- Por último, en materia de aumento de cobertura, se implementó desde la Secretaría de Cuidados, el Programa de **BECAS DE INCLUSIÓN SOCIOEDUCATIVA**, que ha permitido que más de 5000 niños y niñas, que viven en territorios con insuficiencia de oferta pública, pudieran acceder a servicios de educación y cuidados en centros privados.

En lo que respecta a la oferta de servicios de educación y cuidados para la primera infancia, la misma ha sido acompañada de una rigurosa atención a **la CALIDAD**. Esto no sólo se refleja en las **excelentes construcciones** diseñadas desde las necesidades específicas de niños y niñas de estos tramos etarios, sino que fundamentalmente, se ha dado desde el incremento de la oferta de formación.

Como parte de la estrategia para la mejora de la calidad, trabajamos en conjunto con los jardines privados y en **acuerdo con República Microfinanzas** desarrollamos una **línea de crédito** con bajas tasas de interés **para mejorar la calidad de los servicios de atención a la infancia.**

A través de los organismos reguladores de los servicios de cuidados y educación, desarrollamos una herramienta de **INDICADORES DE EVALUACIÓN DE CALIDAD (IEC)** de centros de educación y cuidados infantil para niños de 0 a 3 años.

Esto marca un hito sumamente importante sobre acuerdos conceptuales e instrumentales sobre la calidad de los servicios. **Estos indicadores buscan ser la base para la elaboración de instrumentos de monitoreo y evaluación de la calidad.**

La calidad es es un conjunto de condiciones, procesos y acciones que realizan actores públicos y privados en centros de atención a la primera infancia, con el fin de promover y proteger el desarrollo de todos los niños y las niñas durante esta etapa de la vida.

No podemos dejar de mencionar el incremento en materia de **licencias parentales**, a partir de la Ley 19.161 del año 2013, en el año 2016 se amplió la licencia maternal, la paternal y el

subsidio de medio horario para madre o padre hasta que los seis meses de edad del niño o niña.

En lo que tiene que ver con los Servicios para la ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, en un contexto de cambios demográficos, donde vivimos más y eso es una buena noticia. La población en situación de dependencia viene en aumento, profundizando el creciente déficit de cuidados en nuestra sociedad.

A partir de la implementación del primer Plan Nacional de Cuidados el SNIC ha venido desarrollando un conjunto de nuevos servicios de atención a las personas mayores y con discapacidad en situación de dependencia y regulando otros.

En este marco, **la identificación y caracterización de situaciones de dependencia** mediante la aplicación del **Baremo de Dependencia** aparece como un elemento clave para la definición del acceso de las personas usuarias priorizando un criterio objetivo, orientado al abordaje del problema al que la política intenta dar respuesta.

El programa **ASISTENTES PERSONALES** amplió su población objetivo para que las personas mayores y con discapacidad en situación de **dependencia severa** puedan acceder a cuidados de calidad en su domicilio o en el espacio que lo necesitan y así contribuir a generar cambios en la estrategia de cuidados de los hogares.

A efectos de mejorar la calidad de la prestación de Asistentes Personales, al tiempo que se trabaja en la cobertura y el acceso de más personas a la prestación, se exige que las personas que trabajan hayan aprobado el Curso de Atención a la Dependencia, y se desarrolla un trabajo permanente con los AP que permite realizar un seguimiento y apoyo a la actividad que realizan.

A partir de un **esquema de financiamiento solidario** el Estado brinda **subsídios totales o parciales para la contratación de 80 horas mensuales** en días y horarios de trabajo acordados entre quien se desempeña como Asistente Personal y la persona usuaria. Las tareas también son convenidas, no pudiendo suplir otras intervenciones profesionales ni incluir la atención a otros miembros de la familia, o la realización de tareas domésticas. Actualmente pueden acceder al subsidio personas mayores de 80 y menores de 30 años.

Al finalizar este período, alrededor de **6000** personas contarán con Asistente Personal, y **5400** personas estarán trabajando como Asistente Personal.

En lo que refiere a quienes se desempeñan como Asistentes Personales, hemos generado las condiciones para la creación de una nueva categoría laboral y se ha aprobado por decreto, un salario mínimo para los Asistentes Personales.

El servicio de **TELEASISTENCIA EN CASA** permite a las personas mayores en situación de **dependencia leve y moderada** alertar a su red de apoyo más cercana y servicios frente a cualquier situación que suceda en el hogar cuando la persona mayor está sola.

Esto no sólo ofrece tranquilidad y libera tiempo a cuidadores principales, sino que también funciona como un factor protector brindando tranquilidad a las personas mayores y como preventivo de una mayor fragilidad o dependencia.

5 son las empresas habilitadas y brindando el servicio activamente a más 1300 personas al terminar este período.

El Sistema de Cuidados está haciendo una apuesta fuerte promoviendo el uso de un servicio poco conocido en nuestro país, pero con demostradas ventajas a partir de experiencias en otras partes del mundo. Se estima que, tal como sucedió en otros países, la adhesión de usuarios al servicio se hará de forma paulatina a medida que la población conozca los beneficios que reporta a la autonomía de las personas mayores. También a través del financiamiento solidario, pueden acceder al subsidio personas mayores de 70 años.

Los **CENTROS DE DÍA** ofrecen cuidados en un marco de promoción de la autonomía y prevención de la dependencia a **personas mayores en situación de dependencia leve y moderada**.

Las personas mayores que concurren a los centros se benefician a su vez del intercambio con sus pares y de una propuesta de actividades que se adapta a sus deseos y necesidades.

Actualmente hay **9 centros** de día en funcionamiento, en las localidades de: La Paz, Pando, Juan Lacaze, Minas, Rocha, Paso de los Toros, Paysandú, Tranqueras y Melo. Todos ellos adjudicados mediante llamado público para ser **gestionados por organizaciones de la sociedad civil o cooperativas de trabajo**.

Y estamos trabajando para la apertura de centros en los Municipios A, CH y D de Montevideo.

Más de 50 personas trabajan de manera permanente en los centros de día entre equipo técnico, cuidadoras y auxiliares de servicio.

Al finalizar este período **tendremos casi 200 personas usuarias de centros de día**.

Gracias a la nueva regulación de los **CENTROS DE LARGA ESTADÍA**, la que facilita el proceso de habilitación, hemos pasado de tener 14 centros habilitados a más de 30 que finalizaron el proceso, y **más de 300 centros están en proceso de habilitarse**.

Proceso que hemos acompañado con otras iniciativas:

- **Al 2020 vamos a haber formado y certificado las competencias de más de 300 trabajadores y trabajadoras de estos centros.**
- Hemos otorgado préstamos a centros de larga estadía a través del Programa **Cuidados más Calidad** en acuerdo con República Microfinanzas (similar al de los

centros de Infancia) permitiendo a los centros realizar mejoras con un préstamo de bajo interés.

Uruguay esta avanzando hacia una sociedad que comparte colectivamente la responsabilidad del cuidado de sus personas en situación de dependencia, para que desde una perspectiva de igualdad de género, los varones puedan apreciar y comprometerse con el cuidado cotidiano de sus familiares; y las mujeres puedan recuperar tiempo personal y libertad en la realización de sus proyectos de vida generando las condiciones subjetivas que permitan la progresiva conquista de este nuevo sentido común en torno al cuidado.

Desde su creación el modelo uruguayo ha despertado interés fuera de fronteras, especialmente en países de la región con quienes realizamos instancias de cooperación para la presentación de nuestra experiencia.

Además, conocimos la experiencia de otros lugares del mundo y presentamos la nuestra en el marco de programas del Banco Mundial, BID, Unión Europea y Naciones Unidas (CEPAL, ONU Mujeres, OPS/OMS, PNUD, UNFPA). En el camino, hemos contado con el apoyo y acompañamiento de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional.

Hasta aquí hemos dado cuenta de las acciones desarrolladas que consolidan un Sistema de Cuidados ya instalado y en marcha.

La concreción de los objetivos que nos hemos trazado en el Plan Nacional de Cuidados 2016-2020 han exigido una articulación permanente, sin precedentes, entre los distintos organismos que forman parte del Sistema de Cuidados, a través de la Junta Nacional de Cuidados.

Pero el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, entendido como nuevo pilar de la matriz de protección social de nuestro país, requiere la construcción de una base social que le brinde sustentabilidad a largo plazo. En este sentido, ha sido crucial el trabajo con los actores sociales que hacen parte del Comité Consultivo.

Esta consolidación institucional permitirá seguir fortaleciendo esta política pública que llegó para quedarse.

¿Por qué es tan importante seguir apostando por un Sistema de Cuidados?

- Por una cuestión de derechos
- Por una cuestión de igualdad de género
- Por una cuestión de redistribución del ingreso
- Por una cuestión de sustentabilidad social del desarrollo